

Día Mundial de las Ciudades, preparación ante la crisis climática y resiliencia frente a los desastres

31 de octubre



Día Mundial de las Ciudades

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/68/239, decidió que a partir del 2013 se designarían los días 31 de octubre como el Día Mundial de las Ciudades, e invitó a los Estados, al sistema de las Naciones Unidas, en especial al ONU Hábitat, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y los demás interesados a celebrar el día y fomentar la sensibilización en torno a este; además, destaca que los costos de todas las actividades derivadas de dicha celebración deben sufragarse con cargo a contribuciones voluntarias.¹

“Las comunidades son innovadoras, resilientes y proactivas. Juegan un papel vital en la construcción de ciudades sostenibles desde una perspectiva económica, social y ambiental. Sigamos reconociendo su valor.”

António Guterres
Secretario general de la ONU
2020

¹ Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de diciembre de 2013, <https://goo.su/FlufA>

Antecedentes

De acuerdo con el último informe de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), cada día de los últimos 50 años los desastres meteorológicos han ocasionado la muerte de 115 personas y pérdidas por 202 millones de dólares. Asimismo, entre 1970 y 1980 se registró un promedio diario de 170 muertes. En la década de 1990-2000, esa media se redujo un tercio, hasta 90 muertes relacionadas al día, y posteriormente siguió descendiendo en la década de 2010-2020, hasta 40 muertes al día. Dicho informe es la revisión más completa que se ha elaborado hasta la fecha sobre la mortalidad y las pérdidas económicas derivadas de los fenómenos meteorológicos, hídricos y climáticos extremos. Evalúa el periodo completo de 50 años, y cada década de manera individual.²

Octubre Urbano

En el año 2014 ONU Hábitat lanzó la iniciativa Octubre Urbano, con la finalidad de alentar a las autoridades y socios locales, regionales y nacionales a organizar actividades que destaquen cómo implementar los compromisos de la Nueva Agenda Urbana (NAU) y provocar que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Conforme a eso, la NAU es la brújula para enfrentar los desafíos de las ciudades en las próxima dos décadas, y debe ser vista como una extensión del objetivo de desarrollo sostenible 11 de la Agenda 2030.³

El tema para el 2025 es: las "Ciudades inteligentes centradas en las personas", explorando cómo la tecnología puede mejorar la vida urbana y ayudar en la recuperación de crisis. Para 2025, se busca destacar la importancia de adaptar las ciudades para la resiliencia climática y ante desastres mediante la toma de decisiones basada en datos, la inversión en infraestructura y la promoción de asentamientos sostenibles. Bogotá será la sede de la celebración global.⁴

Planificar para gestionar los riesgos de los desastres

Hoy en día somos conscientes de que los desastres pueden ocasionar un retroceso sustancial del desarrollo económico y el bienestar social, por lo que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) diseñó la *gestión del riesgo de desastres*: una estrategia integral que tiene por objetivo minimizar el impacto y los efectos económicos y sociales de los desastres mediante la

² Ginebra AFP. "Los desastres climáticos se quintuplicaron en los últimos 50 años, según la ONU", <https://goo.su/6U8nW>

³ Naciones Unidas. "Día Mundial de las Ciudades 31 de octubre", <https://goo.su/YxQjK>

⁴ ONU Hábitat. "Día Mundial del Hábitat 2025", <https://goo.su/yH6zZ>

reducción de la vulnerabilidad de las comunidades, al tiempo que desarrollan capacidades de respuesta; de ahí la importancia de comprender las amenazas, la exposición y las vulnerabilidades que enfrenta un territorio, sobre todo en las regiones que están expuestas a mayores riesgos. Por ello es crucial incorporar elementos de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de planificación, para que las políticas de desarrollo sean resilientes.

La gestión del riesgo de desastres es un proceso multisectorial y, como tal, debe incorporarse a la planificación nacional en cuanto instancia que coordina a los distintos agentes. Consta de cinco pilares: I) identificación de riesgos, II) reducción de riesgos, III) preparación, IV) protección financiera, y V) recuperación resiliente. Estos pilares están estrechamente relacionados entre sí y deben ir acompañados de un entorno institucional, político, normativo y financiero propicio que permita asignar recursos, definir roles y responsabilidades. Cabe destacar que, desde 2015, en las evaluaciones de desastres que realiza la CEPAL incluye una sección sobre recomendaciones para la reconstrucción resiliente, las cuales se clasifican en esos cinco pilares.

Planificación para la prevención ante los desastres

La prevención debería incluirse en todo plan nacional de desarrollo. Se refiere al conocimiento adquirido y las capacidades desarrolladas por el gobierno, el sector privado y las comunidades para anticipar un desastre, responder a él y recuperarse de sus efectos. Abarca el proceso anterior al desastre y el establecimiento de medidas con la finalidad de permitir una respuesta efectiva, de forma que se logre una transición organizada de la respuesta a la recuperación. El grado y la calidad de la prevención están estrechamente relacionados con un análisis previo de riesgos, basado en la comunidad y con el despliegue de mecanismos eficientes de alerta temprana. Todo esto requiere establecer canales institucionales de comunicación entre los entes públicos y la comunidad.

La activación oportuna de los sistemas de alerta permite que la población tenga tiempo suficiente para prepararse y proteger sus viviendas y comercios, y que el gobierno organice un proceso de evacuación adecuado, así se reduce el número potencial de muertos y heridos. En este sentido, son importantes las nuevas tecnologías de identificación y comunicación de peligros, y las iniciativas de educación y sensibilización de la población.

Planificación para la recuperación resiliente

¿Qué es la resiliencia? Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesto a amenazas para adaptarse, resistiendo o cambiando,

con el fin de alcanzar o mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura. Si bien los desastres tienen efectos perjudiciales en las sociedades y las economías, también representan una oportunidad para cambiar políticas y prácticas a fin de mejorar la capacidad de recuperación en las áreas afectadas e incorporar la gestión del riesgo de desastres en proyectos de desarrollo futuros.

El proceso de recuperación acontece en dos etapas. La primera corresponde a la atención de la población afectada y se orienta a la recuperación de la funcionalidad de la infraestructura existente y a la normalización de las actividades productivas. La segunda etapa está relacionada con una actualización de la infraestructura estratégica; sigue una visión de desarrollo local que considere los aspectos mencionados en los otros pilares.

Si se toma la decisión de emprender un proceso de reconstrucción, este debe contener: I) un plan maestro que defina los criterios respecto de la ubicación y la reconstrucción resistente de las estructuras afectadas, y II) criterios de viabilidad económica y evaluación social de costo-beneficio del territorio afectado por el desastre.⁵

En particular, con el comunicado de la CNDH DGDDH/328/2024, mediante el que se presenta el informe especial en de la sobre el tratamiento y afectaciones a la población por el paso del huracán OTIS en Guerrero, México, estableció una serie de prácticas que es necesario reforzar, y algunas otras para implementar en el futuro, que pudieran ayudar a mitigar los efectos de fenómenos como el huracán OTIS, así como evitar afectaciones irreparables a los derechos de las personas pues, si bien no se puede responsabilizar a ninguna autoridad por un fenómeno natural como lo fue el huracán, las acciones y políticas adoptadas por las autoridades federales y locales deben ser integrales y considerar que derechos tales como la vivienda, el desarrollo de la región y el cuidado del medio ambiente deben ser prioritarios para evitar al máximo la afectación de los habitantes de esa entidad en particular, dado sus condiciones socioeconómicas e incluso históricas; de ahí que resulta de suma importancia que las acciones implementadas por los gobiernos se enfoquen de manera eficaz hacia la coordinación entre las distintas instancias y el respeto a los derechos fundamentales de las personas en situaciones de emergencia.⁶

Imagen: <https://goo.su/rwn7f6>

⁵ Omar Bello, Alejandro Bustamante y Paulina Pizarro. *Planificación para el desarrollo sostenible y gestión del riesgo de desastres*, <https://goo.su/C80PYT>

⁶ CNDH, Comunicado DGDDH/328/2024 <https://goo.su/ZA2mUMa>